

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL RODAJE VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	El GADM - PASTAZA con el objetivo de brindar la atención oportuna en el trámite que se va a realizar sobre la liquidación del impuesto al Rodaje Vehicular, mismo que deberá el propietario cancelar para la revisión anual o matriculación correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Todo propietario de un vehículo deberá realizar el pago del impuesto anual del rodaje vehicular de acuerdo al avalúo registrados en el Servicio de Rentas Internas y en los organismos de tránsito correspondientes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Determinación impuesto rodaje
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Matrícula del vehículo original o copia. - Comprobante del pago de la revisión vehicular (banco o cooperativa). Requisitos Específicos: - Factura de compra del vehículo (en caso de ser nuevo)
¿Cómo hago el trámite?	- Se recepta en la Unidad de Rentas la matrícula del vehículo. - Adjuntar los requisitos obligatorios, e ingreso por ventanilla. - El usuario debe acercarse a recaudación y proceder a pagar Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	De acuerdo al Art. 538 y 539 del COOTAD
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA FCO. DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE DE LUNES A JUEVES DE 08H00 A 17H30 VIERNES DE 08H00 A 14H00
Base Legal	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. Sección Novena.

Contacto para
atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Asistente Técnico Rentas**Correo Electrónico:** rentas@puyo.gob.ec**Teléfono:** 032994240 ext 244

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	105
2025	09	0	154
2025	08	0	246
2025	07	0	236
2025	06	0	275
2025	05	0	305
2025	04	0	278
2025	03	0	343
2025	02	0	850
2025	01	0	400
2024	12	0	164
2024	11	0	201
2024	10	0	351
2024	09	0	410
2024	08	0	381
2024	07	0	256
2024	06	0	430
2024	05	0	464
2024	04	0	360
2024	03	0	680
2024	02	0	950
2024	01	0	1389
2023	12	0	627
2023	11	0	1038
2023	10	0	1463
2023	09	0	1275
2023	08	0	1482
2023	07	0	1431

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1525
2023	04	0	1737
2023	03	0	2158
2023	02	0	2240
2023	01	0	1290
2022	12	0	842
2022	11	0	1078
2022	10	0	1179
2022	09	0	1324
2022	08	0	1655
2022	07	0	1678
2022	06	0	944
2022	05	0	1554
2022	04	0	1495
2022	03	0	1782
2022	02	0	1765
2022	01	0	898
2021	12	0	706
2021	11	0	1056
2021	10	0	999
2021	09	0	1159
2021	08	0	1397
2021	07	0	1336
2021	06	0	1385
2021	05	0	1390
2021	04	0	1346
2021	03	0	1892
2021	02	0	1829
2021	01	0	864
2020	09	0	30

